



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

IMAIP/REVISIÓN/0406/2024

RECURSO DE REVISIÓN
ADMISIÓN

EXPEDIENTE:

IMAIP/REVISIÓN/0406/2024

RECURRENTE:

JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA

SUJETO OBLIGADO:

AYUNTAMIENTO DE PARACHO

COMISIONADA PONENTE:

MTRA. RUTH NOHEMÍ ESPINOZA PÉREZ

SECRETARIO DE ACUERDOS Y

PROYECTISTA:

LIC. JHONATHAN MONCADA CHÁVEZ

Morelia, Michoacán; trece de mayo de dos mil veinticuatro.

El Secretario de Acuerdos y Projectista de este Órgano Garante, Licenciado Jhonathan Moncada Chávez, con fundamento en los artículos 5, fracción VII y 8, fracciones I, II y IV del Manual de Organización del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como en el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA/17/EXT/ACUERDO/02/13-06-2023, **da cuenta** a la Directora de Ponencia Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, con el oficio de turno IMAIP/SG/RR/TURNO/0406/2024, remitido por el Licenciado Juan Carlos Calderón Estrada, Secretario General de este Instituto, y recibido en la ponencia a cargo de la Comisionada Maestra **Ruth Nohemí Espinoza Pérez**, el diez de mayo de dos mil veinticuatro, mediante el cual remite las constancias que integran el recurso de revisión presentado por el recurrente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el nueve de mayo de dos mil veinticuatro, recibido en la oficialía de partes de este Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el mismo día, correspondiéndole a dicho recurso el número de folio **002093** en la libreta auxiliar de registro y el expediente integrado por **nueve fojas**, el proveído de turno correspondiente, así como la impresión del registro de la solicitud obtenido de la Plataforma Nacional de Transparencia. **DOY FE.**



ADMISIÓN. Vistas las constancias de cuenta, se advierte que la parte recurrente identificada como José Manuel caballero Estrada, interpone recurso de revisión en contra del **Ayuntamiento de Paracho**, en relación a la solicitud de acceso a la información presentada el ocho de abril de dos mil veinticuatro, con número de folio **160348324000021**, y al advertirse de autos la falta de respuesta a la solicitud de información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 135, **136, fracción VI (relativa a la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley)**, 143 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, **se admite** el recurso de revisión, identificado bajo la clave **IMAIP/REVISIÓN/0406/2024**.

Así, con fundamento en el artículo 143, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, notifíquese al **Ayuntamiento de Paracho**, por conducto de su titular, así como al recurrente, para que dentro del término **de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación que se les practique, manifiesten lo que a su derecho convenga**. En el entendido de que al realizar sus manifestaciones deberán señalar el número del recurso de revisión citado al rubro.

Dígasele al sujeto obligado que, al rendir sus manifestaciones, si eventualmente, las mismas contuvieran datos personales, deberá crear la versión pública. Además, en caso de ampliar la respuesta deberá adjuntar las constancias que acrediten tal circunstancia, en donde se aprecie el contenido de la misma y la fecha en que lo notificó al recurrente.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, ***para rendir sus manifestaciones deberá hacerlo por una sola vía, es decir, si lo rinde vía correo electrónico a través de la dirección imaip@imaip.org.mx, ya no es necesario rendirlo de manera física, dado que éstos tienen la misma validez.***

Respecto al medio para que el recurrente reciba notificaciones, toda vez que la parte recurrente señala el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia como medio para recibir notificaciones, dígasele que por causas ajenas a este instituto por el momento las notificaciones no se pueden realizar a través de dicho sistema; por tanto, el medio para recibir notificaciones, con fundamento en el artículo 18, fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, **será en el correo indicado**.



Finalmente, **notifíquese** el presente acuerdo a las partes **vía correo electrónico**, conforme al acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA/05/ORD/ACUERDO-10/09-03-22 del Pleno de este Instituto, el cual establece que las notificaciones personales de los solicitantes, denunciantes y/o recurrentes serán efectuadas en el correo electrónico que hayan señalado al momento de interponer el procedimiento de que se trate; respecto de las notificaciones personales de los sujetos obligados éstas se realizarán a través de los correos electrónicos registrados en el directorio oficial de este Instituto.

Notifíquese personalmente a las partes y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Directora de Ponencia de este Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, ante el Secretario de Acuerdos y Proyectista, Licenciado Jhonathan Moncada Chávez, quien autoriza y da fe, con fundamento en el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA/17/EXT/ACUERDO/02/13-06-2023, así como en los artículos 5, fracción VII y 8, fracción I, II y IV, del Manual de Organización del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. **CONSTE.**

DIRECTORA DE PONENCIA

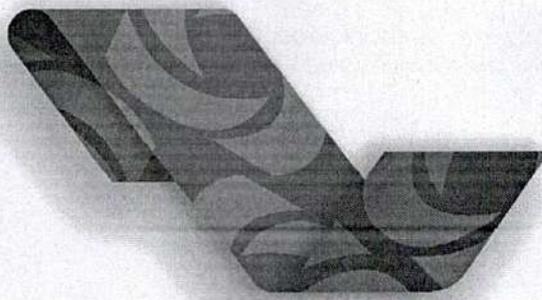
MTRA. ESPERANZA ELIZABETH
TORRES MELGOZA



SECRETARIO DE ACUERDOS Y
PROYECTISTA

INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

LIC. JHONATHAN MONCADA
CHÁVEZ



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

DATOS ABIERTOS

en

[Solicitudes](#) [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)



Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Inicio sesión con el usuario: Juan Carlos Calderón Estrada (jcalderon@imaip.org.mx)

- [Inicio](#)
- [Medios de impugnación](#)
- [Consultas](#)
- [Administración](#)
- [Atracción](#)
- [Acciones](#)

Detalle del medio de impugnación

Información general

Número de expediente

IMAIP/4901/2024

Razón de la interposición

por falta de respuesta a mi solicitud.

Folio de la solicitud

160348324000021

Recurrente

José Manuel caballero Estrada

Tipo de medio de impugnación

Acceso a la Información

Fecha y hora de interposición

09/05/2024 11:43:55 AM

Sujeto obligado

PARACHO

Estado actual

Turnado

[Visualizar histórico](#)



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



GLOSARIO

TELINAI 800 835 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

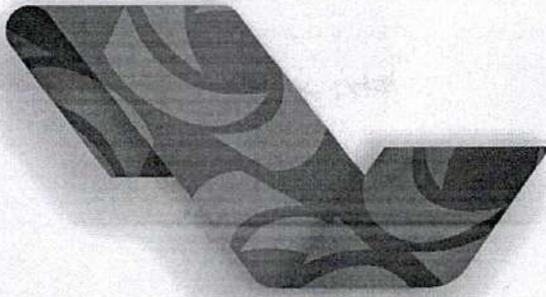
TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



DATOS ABIERTOS

Buscar en

[Solicitudes](#) [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

R.240423.1951.1



Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Inicio sesión con el usuario: Juan Carlos Calderón Estrada (jcalderon@imaip.org.mx)

- [Inicio](#)
- [Medios de impugnación](#)
- [Consultas](#)
- [Administración](#)
- [Atracción](#)
- [Acciones](#)

Consultar medio de impugnación

Información general

Número de expediente

IMAIP/4901/2024

Fecha y hora de interposición

09/05/2024 11:43

Sujeto obligado

PARACHO

Tipo de medio de impugnación

Acceso a la Información

Folio de la solicitud

160348324000021

Comisionado ponente

Areli Navarrete Naranjo

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Información de seguimiento al medio de impugnación

[Regresar](#)



GLOSARIO

TELINAI 800 835 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados

1.0.05



INSTITUTO MEXICANO DE
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
DE DATOS



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

DATOS
ABIERTOS

Buscar en

[Solicitudes](#) [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

R.240423.1951.1



Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Inicio sesión con el usuario: Juan Carlos Calderón Estrada (jcalderon@imaip.org.mx)

[Inicio](#) [Medios de impugnación](#) [Consultas](#) [Administración](#) [Atracción](#) [Acciones](#)

Consultar medio de impugnación

Información general

Información del recurrente

Nombre

José Manuel caballero Estrada

Medio de notificación

Portal: A través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la PNT.

Teléfono fijo

Teléfono celular

Correo electrónico

josman_caballero@hotmail.com

Domicilio

, MEXICO

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Información de seguimiento al medio de impugnación

[Regresar](#)



GLOSARIO

TELINAI 800 835 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados

1.0.25



INSTITUTO MEXICANO DE
TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN
DE DATOS

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

DATOS
ABIERTOS

Buscar



en

[Solicitudes](#) [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

Información de la solicitud

Modalidad de entrega

Entrega a través del portal

Fecha de recepción de la solicitud

08/04/2024 00:00:00

Fecha de límite de respuesta a la solicitud

08/05/2024 00:00:00

Fecha de última respuesta a la solicitud

08/04/2024 00:00:00

Descripción de la solicitud

solicito a usted me sea proporcionado, de manera detallada el trabajo legislativo de los regidores del ayuntamiento, de todos ellos, especificando, cuantos reglamentos han creado cada uno de ellos, cuantos han modificados de los existentes, puntos de acuerdo relevantes para el municipio, solicitud que hago de cada regidor especificado el nombre, partido que representan y comisión que presiden en cabildo.

Otros datos para facilitar su localización

Documentación de la Solicitud

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

Respuesta

Sin respuesta

Documentación de la Respuesta

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

Información del medio de impugnación

Información de seguimiento al medio de impugnación

[Regresar](#)



GLOSARIO

TELINAI 800 835 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados

L.G.58



INSTITUTO MEXICANO DE
TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN
DE DATOS



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

DATOS ABIERTOS

Buscar en

[Solicitudes](#) [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)



Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Inicio sesión con el usuario: Juan Carlos Calderón Estrada (jcalderon@imaip.org.mx)

- [Inicio](#)
- [Medios de impugnación](#)
- [Consultas](#)
- [Administración](#)
- [Atracción](#)
- [Acciones](#)

Consultar medio de impugnación

- Información general
- Información del recurrente
- Información de la solicitud
- Información del medio de impugnación

Acto que se recurre y puntos petitorios

por falta de respuesta a mi solicitud.

Continuación

Otros elementos a someter

Documentación del Recurso

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

Información complementaria

Archivo de Información Complementaria

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

Información de seguimiento al medio de impugnación

[Regresar](#)



GLOSARIO

TELINAI 800 835 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

DATOS ABIERTOS

Buscar en

Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados



Sistema de comunicación con los sujetos obligados

R.240423.1951.1

Inicio sesión con el usuario: Juan Carlos Calderón Estrada (jcalderon@imaip.org.mx)

Inicio Medios de impugnación Consultas Administración Atracción Acciones

Histórico del medio de impugnación

Número de expediente	Actividad	Estado	Fecha de ejecución	Responsable	Realizó la activ
IMAIP/4901/2024	Registro Electrónico	Recepción Medio de Impugnación	09/05/2024 11:43:55	Area	Recurrente PI

Registro 1-1 de 1 disponibles

10 1

Regresar

NO DE ISO ALU
ECCION
NAJES

BUSCADORES TEMÁTICOS ^

GÉNERO DIRECTORIO SUELDOS SERVICIOS TRÁMITES CONTRATOS PADRÓN DE BENEFICIARIOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

GLOSARIO

TELINAJ 800 835 43 24

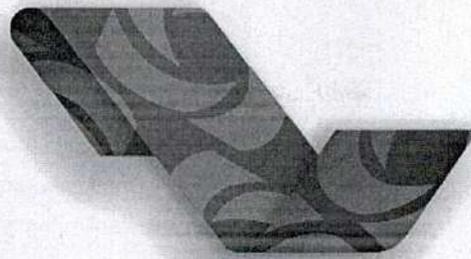
AVISO DE PRIVACIDAD



SIN TEXTO



INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



DATOS ABIERTOS

Buscar en

[Solicitudes](#) [Monitor](#) [Precedentes](#)

MONITOR SOLICITUD

MONITOR SOLICITUD

Estado o Federación *

Michoacán

Institución

PARACHO

Subenlace

--Selecciona--

Folio

160348324000021

Estatus de Asignación de la Solicitud

--Selecciona--

Semáforo de la solicitud

--Selecciona--

Fecha

Desde DD/MM/AA

Hasta DD/MM/AA

Tipo de solicitud

--Selecciona--

BUSCAR

LIMPIAR

En tiempo En alerta Fuera de tiempo Desechada

Buscar

Folio	Fecha de recepción	Fecha límite de respuesta	Estatus actual	Fecha de última respuesta	Última respuesta	Asignación
160348324000021	08/04/2024	08/05/2024	En proceso	08/04/2024	Registro de la Solicitud	Unidad Transpar



Sujeto obligado: PARACHO
Organo garante: Michoacán
Folio: 160348324000021
Recepción de la solicitud: Electrónica
Tipo de solicitud: Información pública
Temática:

Fecha oficial de recepción: 08/04/2024
Fecha límite de respuesta: 08/05/2024
Folio interno:
Estatus: En proceso
Candidata a recurso de revisión: No
Fecha límite para registro de recurso de revisión: 31/05/2024

Descripción de la solicitud: solicito a usted me sea proporcionado, de manera detallada el trabajo legislativo de los regidores del ayuntamiento de Paracho, especificando, cuantos reglamentos han creado cada uno de ellos, cuantos han modificados de los existentes, puntos de acuerdo de cabildo, solicitud que hago de cada regidor especificado el nombre, partido que representan y comisión que presiden en cabildo.

Datos complementarios:

Archivo(s) adjunto(s): ACUSE

Fecha Recepción: 08/04/2024

Fecha Ultima Respuesta: 08/04/2024

Respuesta:

Medio para recibir notificaciones: Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

Medio de Entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Otro Medio de Entrega:

Justificación para exentar pago:

Lengua indígena o localidad:

Estado:

Municipio:

Formato accesible:

Nombre del solicitante: José Manuel

Primer apellido: caballero

Segundo apellido: Estrada

Email:

País:

Estado:

Municipio:

Colonia:

Código postal:

Calle:

Numero exterior: Numero interior:

Razón social:

Nombre de representante legal:

Primer apellido representante legal:

Segundo apellido representante legal:



Mostrando 1 a 1 de 1 filas

EXPORTAR

BUSCADORES TEMÁTICOS ^

GÉNERO

DIRECTORIO

SUELDOS

SERVICIOS

TRÁMITES

CONTRATOS

PADRÓN DE BENEFICIARIOS

SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

008

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados

10.08



SECRETARÍA DE
ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PÚBLICA

SIN TEXTO



INSTITUTO MICHOACANO
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



08/04/2024 14:48:06 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

No. de folio:	160348324000021
Fecha de presentación:	08/04/2024 14:48:06 PM
Nombre del solicitante:	José Manuel caballero Estrada
Sujeto Obligado	PARACHO
Información solicitada	solicito a usted me sea proporcionado, de manera detallada el trabajo legislativo de los regidores del ayuntamiento, de todos ellos, especificando, cuantos reglamentos han creado cada uno de ellos, cuantos han modificados de los existentes, puntos de acuerdo relevantes para el municipio, solicitud que hago de cada regidor especificado el nombre, partido que representan y comisión que presiden en cabildo.
Documentación anexada	

FECHA INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, su solicitud de acceso a la información pública será atendida a partir del día 08/04/2024, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta diez días más cuando existan fundadas y motivadas. La ampliación del plazo se notificará al solicitante antes del vencimiento del plazo descrito.

ACANO DE
ACCESO A LA
INFORMACIÓN

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	08/05/2024
2) En caso de que se requiera más información	5 días hábiles	15/04/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información	10 días hábiles	22/04/2024

SIN TEXTO



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

IMAIP/REVISIÓN/0406/2024

ACUERDO

EXPEDIENTE:

IMAIP/REVISIÓN/0406/2024.

DENUNCIANTE:

JOSE MANUEL CABALLERO
ESTRADA

SUJETO OBLIGADO:

AYUNTAMIENTO DE PARACHO

COMISIONADA PONENTE:

MTRA. RUTH NOHEMÍ
ESPINOZA PÉREZ

SECRETARIO DE ACUERDOS Y

PROYECTISTA:

LIC. JHONATHAN MONCADA
CHÁVEZ

Morelia, Michoacán; a diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

El Secretario de Acuerdos y Proyectista de este Órgano Garante, Licenciado Jhonathan Moncada Chávez, con fundamento en los artículos 5, fracción VII y 8, fracciones I, II y IV del Manual de Organización del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, así como en el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA/15/EXT/ACUERDO/02/13-06-2023, **da cuenta** a la Directora de Ponencia Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, con el estado procesal que guarda el expediente citado al rubro, así como con la **razón actuarial** de fecha catorce de mayo de dos mil veinticuatro, dictada por la Lic. Natalia Pallares Mora, analista en funciones de notificador, del Departamento de Actuaría de este Instituto, mediante la cual hace del conocimiento a esta ponencia la imposibilidad para llevar a cabo la debida notificación del acuerdo de fecha trece de mayo de dos mil veinticuatro, al correo electrónico josman_caballero@hotmail.com, proporcionado por el recurrente. **DOY FE.**

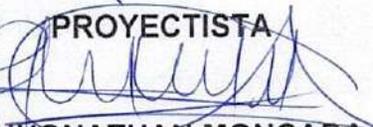


Vista la razón actuarial realizada por la Lic. Natalia Pallares Mora, analista en funciones de notificador de este Instituto, **se ordena al Departamento de Actuaría de este Instituto, envíe de nueva cuenta el acuerdo de admisión del presente expediente, de fecha trece de mayo de dos mil veinticuatro, junto con las constancias que conforman el expediente, al correo electrónico josman caballero@hotmail.com, proporcionado por el recurrente.**

Asimismo, en caso de no ser posible enviar el acuerdo referido en el párrafo que antecede, **se instruye al Departamento de Actuaría de este Instituto para efectos de que notifique al recurrente por medio de estrados, el acuerdo de Admisión de fecha trece de mayo de dos mil veinticuatro, así como las constancias que conforman el expediente en que se gestiona, incluyendo el presente acuerdo; en el entendido de que las subsecuentes notificaciones, incluso las de carácter personal, le serán realizadas por estrados, lo anterior, con fundamento en el artículo 3, fracción IV, párrafo tercero del Reglamento para la Tramitación de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia de este Instituto.**

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Directora de Ponencia de este Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, ante el Secretario de Acuerdos y Proyectista, Licenciado Jhonathan Moncada Chávez, quien autoriza y da fe, con fundamento en el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA/17/EXT/ACUERDO/02/13-06-2023, así como en los artículos 5, fracción VII y 8, fracción I, II y IV, del Manual de Organización del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. **CONSTE.**

DIRECTORA DE PONENCIA		SECRETARIO DE ACUERDOS Y
		
MTRA. ESPERANZA ELIZABETH	INSTITUTO MICHOACANO DE	PROYECTISTA
TORRES MELGOZA	TRANSPARENCIA, ACCESO A LA	LIC. JHONATHAN MONCADA
	INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN	CHÁVEZ
	DE DATOS PERSONALES	

Listado en su fecha.- Conste

RNEP/JMC